



# SOS

## EMPRESA

*Sostenibilidad y Seguridad  
para tu empresa*

## SERVICIO DE ASESORAMIENTO GRATUITO DE PREVENCIÓN, RECUPERACIÓN Y SEGUNDA OPORTUNIDAD PARA **PYMES Y AUTÓNOMOS**

ASESORAMIENTO FINANCIERO | ASESORAMIENTO JURÍDICO |  
APOYO PROFESIONAL EN LA TOMA DE DECISIONES | REORGANIZACIÓN Y  
TRANSFORMACIÓN | REORIENTACIÓN | DIVERSIFICACIÓN DEL NEGOCIO | MODERNIZACIÓN  
| APOYO EMOCIONAL Y PERSONAL | ACCESO AL PROGRAMA RE-EMPRENDE



0

1

2

**ATENCIÓN AL CIUDADANO**

[www.sosempresa.es](http://www.sosempresa.es) | [www.earlywarning.es](http://www.earlywarning.es)



Co-funded  
by the COSME programme  
of the European Union



Comunidad  
de Madrid



EARLY  
WARNING  
EUROPE

# SOS EMPRESA, UN PROGRAMA DIRIGIDO A PYMES Y PROFESIONALES AUTÓNOMOS EN DIFICULTADES

## ¿Qué es SOS EMPRESA?

SOS Empresa es un Programa que tiene como objetivo atender a Pymes y profesionales autónomos que se encuentren en dificultades. En este programa encontrarás asesoramiento gratuito y confidencial, para la prevención, recuperación y segunda oportunidad, con el objetivo de superar fases críticas en el desarrollo de tu empresa.

Si eres un/a empresario/a o profesional autónomo/a radicado en la Comunidad de Madrid y crees que tu empresa o negocio se encuentra en dificultades financieras, legales, comerciales o de otra índole, podrás acceder de forma gratuita a este programa de asesoramiento especializado.

Este Programa forma parte del Proyecto **Early Warning Europe**, cofinanciado por el programa **COSME** (2014-2020) de la Unión Europea

## ¿Cuáles son las fases del servicio?

1. **Solicitud de participación.** El representante legal de la empresa o profesional autónomo, solicita participar en el Programa, siguiendo los pasos descritos en apartado “CÓMO SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA”.
2. **Contacto con el/la interesado/a.** Un asesor del Programa se pondrá en contacto telefónico con el interesado para concertar una primera entrevista personal. El asesor le informará de los documentos necesarios para la primera entrevista, y realizará algunas preguntas para determinar la situación de la empresa.
3. **Primera entrevista personal.** El objetivo de la primera entrevista es conocer y diagnosticar la situación personal del empresario y la de la empresa, mediante la recogida de información que permita determinar qué tipo de asesoramiento puede necesitar el interesado (fiscal, jurídico, psicológico, financiero, de marketing, etc.).  
Esta primera entrevista será llevada a cabo por asesores de la Comunidad de Madrid.
4. **Consultoría profesional especializada.** Una vez analizado el caso y determinado el tipo de apoyo necesario, se concertará una cita con alguno de los consultores especializados para continuar el proceso de asesoramiento.

## **¿Quién puede participar en el programa?**

Podrán participar en este programa profesionales autónomos y responsables legales de Pymes (empresas entre 1 y 250 trabajadores) radicados en la Comunidad de Madrid y cuyo negocio o empresa esté pasando por dificultades.

El/la interesado/a en participar en el programa, cumplimentará una ficha de solicitud de participación y firmará un “Acuerdo de Participación”, en el que se especifican los niveles de responsabilidad y confidencialidad que las partes involucradas en el proceso asumen.

La Comunidad de Madrid no hará uso de los datos o de la información suministrada más allá del ámbito y objetivo del Programa, que es el apoyo a la empresa o negocio en dificultades. Se garantizará la privacidad y confidencialidad de los datos, que no serán utilizados para finalidades distintas de las previstas en el Programa.

A lo largo del proceso, tanto para verificar las condiciones de acceso al servicio como para garantizar la eficacia del mismo, el interesado deberá suministrar la documentación e información necesaria para un correcto diagnóstico y un eficaz tratamiento del caso.

## **¿Cómo solicitar la inscripción en el programa?**

Si estás interesado/a en participar en el Programa, envía un mensaje de correo electrónico a [sosempresa@madrid.org](mailto:sosempresa@madrid.org), escribiendo en el asunto: “Solicitud participación SOS Empresa”, e incluyendo en el mensaje los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- DNI o NIE.
- Nombre de la empresa.
- CIF de la empresa o negocio.
- Dirección de la empresa o negocio.
- Año de constitución.
- Breve descripción de la actividad del negocio o empresa.
- Teléfono de contacto.
- Dirección de email.

Te esperamos para ayudarte.



**SOS**  
EMPRESA

*Sostenibilidad y Seguridad  
para tu empresa*



Co-founded  
by the COSME  
programme of the  
European Union



**Comunidad  
de Madrid**

EARLY  
WARNING  
EUROPE

Esta iniciativa forma parte del Proyecto EARLY WARNING EUROPE,  
que está cofinanciado por el Programa COSME (2014-2020) de la Unión Europea